

Expediente n.º: 1643/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Almoradiel.

Con relación a expediente de contratación 1643/2024 para llevar a cabo la tramitación de la licitación del contrato de servicio de dirección de las obras comprendidas en proyecto de obra de CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EXISTENTE DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL según proyecto suscrito por la arquitecto superior D^ª. María Isabel Santos Martínez en fecha y hora 28/05/2024 13:56 aprobado por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel 2024-1772 de fecha 28 de mayo de 2024, para conseguir el hito de creación de 16 nuevas plazas mediante la construcción/ampliación de una escuela infantil a fin de poder llevar a cabo la puesta en funcionamiento de dichas plazas. Se hace necesario llevar a cabo las obras en cuestión y en consecuencia el servicio objeto del presente contrato a fin de una vez finalizadas y recibidas las obras, poder crear las reseñadas plazas y que puedan ser autorizadas por el órgano competente y puestas en funcionamiento mediante la apertura del servicio de escuela infantil. En consecuencia este servicio está vinculado a la obra en cuestión, que es objeto de licitación por este Ayuntamiento en el marco del expediente electrónico 1565/2024. Todo ello mediante procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria.

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros de la mesa de contratación correspondiente al presente procedimiento y publicar su composición en el perfil de contratante (mediante la publicación de la presente resolución) con el siguiente detalle:

Presidenta de la mesa: D. Jesús Miguel Huertas Nebreda, concejal de este Ayuntamiento.
Suplente de presidente: D.^ªNoelia Torresano Gandía, concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Francisco José Martín-Pueblas Fraile, (Secretario de la Corporación).
- D. José Ignacio Olalla Amor (Interventor de la Corporación).
- D^ª. Beatriz Sánchez de Palacio, (funcionaria tesorera de la Corporación).

Secretaria de la mesa:



— D^a. María Elena Alhambra Rodríguez de Guzmán, funcionaria de la Corporación.

Suplentes de vocales:

1º D. Fernando Gómez Villaseñor. (funcionario de la Corporación)

Suplentes de secretario/a de la mesa de contratación:

1º D. Fernando Gómez Villaseñor. (funcionario de la Corporación)

SEGUNDO.- Programar el día 6 de agosto de 2024 a las 10.00 horas para la constitución de la citada mesa de contratación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, en acto no público (privado) y para que se proceda en el mismo a la apertura de los sobres electrónicos del presente proceso presentados por los licitadores. Al citado acto podrán asistir presencialmente los miembros del tribunal o podrán hacerlo de forma telemática.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En la fecha de la firma.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

